

Unitat emissora:	DEPARTAMENT D'INFRAESTRUCTURES Servei de Parcs i Jardins
Codi orgànic:	07050000
R/N:	IGL INF-PROTOCOLO PICUDO ROJO

Destinatario:	Col.legi oficial d'arquitectes Illes Balears
A/A:	Secretari - Sr. Angel Sánchez Cantalejo
Correo electrónico:	secretariapalma@coaib.es

Asunto:	Protocolo Picudo Rojo
---------	-----------------------

En relación a los últimos datos de afectación disponibles en el Servicio de Parques y Jardines de la Plaga de Picudo Rojo, me permito informarle que en el último trimestre ésta se ha multiplicado de forma exponencial. Recordarle que dicho insecto se desarrolla fundamentalmente sobre la palmera canaria y ocasionalmente sobre la palmera datilera. Ante los últimos acontecimientos, este Ayuntamiento ha modificado el protocolo establecido en 2.008, redactado sobre las medidas establecidas por la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.

Dado que se trata de una plaga de difícil erradicación, sólo es posible salvar el patrimonio existente actuando de forma conjunta.

Es por ello que le remitimos el siguiente protocolo para que colaboren en la divulgación de dicha estrategia conjunta que nos permita alcanzar dicho objetivo.

Les agradecemos nos remitan igualmente vía correo electrónico titular responsable al que dirigimos para mejorar en las labores de coordinación.

Es de nuestro interés realizar sesiones conjuntas periódicas con carácter mensual o trimestral que nos permitan mejorar las actuaciones de colaboración.

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con nuestro Servicio de Parques y Jardines donde les atenderemos a través de este correo electrónico.

picudorojo@palma.es

Agradeciendo de antemano la colaboración prestada, le saluda atentamente,

Palma, 16 de marzo de 2012

Teniente de alcalde del área de infraestructuras
y coordinación territorial



Sebastiá Sanso Bonet